

**Quillota, 03 de Febrero de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 1844 /VISTOS:**

EXENTO: 1565 /

1. Ordinario N° 402 de fecha 23 de Enero del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sra. Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de VANESSA OLIVARES DURÁN, RUT N° 16.288.432-8, a contar del 16 de enero 2022 y hasta 5 de febrero 2023, cumpliendo funciones como TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, para cubrir Licencia Medica de Delia Olivares Olivares, Rut N° 16.820.008-0, con cargo a Programa Detección , Intervención y Referencia (DIR) Asistida en Alcohol, Tabaco y otras Drogas, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. V°B° Sra. Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 163 de fecha 19 de Enero del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA
CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE : VANESSA OLIVARES DURÁN
R.U.T : 16.288.432-8
ESTAMENTO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA
CATEGORÍA : C
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
**ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD CARDENAL RAUL SILVA
HENRIQUEZ**
**A CONTAR DESDE : 16 de enero 2022 y hasta 5 de febrero 2023, reemplazo
Licencia Medica de Delia Olivares Olivares.**

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Detección , Intervención y Referencia (DIR) Asistida en Alcohol, Tabaco y otras Drogas, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
PVH/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/fsv/hhmm.-